



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

DON JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS  
NOTIFICA

Que con fecha 25 de Junio de 2025, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE  
GOBIERNO PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO  
ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

**ÁREA: PERSONAL (LBN/pom)**

**ASUNTO: ACEPTACIÓN ABSTENCIÓN FORMULADA POR D. FERNANDO LÓPEZ  
LLORENTE.**

**Nº 2025/3476**

Visto escrito de abstención formulado por D. Fernando López Llorente con n.º R.E. 2025/19636 de fecha 19 de junio de 2025, como vocal suplente en el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para cubrir plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Habiendo resultado probada la causa de abstención invocada de tener parentesco de consanguinidad dentro del 4º grado con uno de los aspirantes que se presenta al citado procedimiento, expresamente recogida en el artº 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aceptar la abstención formulada por D. Fernando López Llorente.

**SEGUNDO:** Notificar esta resolución al interesado con la indicación de que contra la misma no cabe recurso alguno.

**TERCERO:** Nombrar a D<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Astorga Olivas como vocal suplente en dicho en dicho Tribunal, en sustitución del anterior.

NOTIFICACION



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

Así lo ordena y firma el Primer Teniente de Alcalde, de lo que yo, el Secretario Accidental, tomé razón a los solos efectos de fe pública.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Fecha, firma y huella digital al margen

NOTIFICACIÓN